

INFORME: le informo señor Juez que la parte demandante no aportó los requisitos exigidos por el despacho mediante auto del 13 de noviembre de 2020. A su despacho para proveer.

WILLIAM MOLINA ARANGO
Sustanciador.



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, noviembre veintisiete (27) de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal
Demandante	INES AMPARO VASQUEZ GRAJALES
Demandado	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
Radicado	05001-40-03- 010-2020-00515-00
Asunto	Rechaza por no subsanar requisitos

En atención a la constancia que antecede, y advirtiendo que efectivamente no se aportaron en debida forma los requisitos exigidos, entre ellos no se aportó escrito de requisitos ni se aportaron los anexos en formato Pdf, el juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda instaurada por INES AMPARO VASQUEZ GRAJALES, contra SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

SEGUNDO: Se ordena la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose de conformidad con el Art. 90 del Código General del Proceso y el archivo de las presentes diligencias, previa cancelación del programa de gestión.

NOTIFÍQUESE

**JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ**

1

Firmado Por:

JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

16f2d38e31c83bd87be4bccfeac19184d3d0989f1a244af6ab50da3a7d03def1

Documento generado en 27/11/2020 02:18:53 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**